UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
.... Abriendo puertas al futuro!

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 947/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. Y LUIS ALBERTO MARTÍNEZ GÓMEZ, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 - IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINAS PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN - ID N° 390.291, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.----------

Villarrica, 28 de junio de 2021

VISTO: El procedimiento a Contratación Directa N° 06/2021 - IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINAS PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN - ID N° 390.291, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 304.457.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de mayo de 2021, correspondiente a la Contratación Directa N° 06/2021 - IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINAS PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN - ID N° 390.291, ha presentado su oferta la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. (RUC N° 80003182-2) y el oferente LUIS ALBERTO MARTÍNEZ GÓMEZ (RUC N° 1287156-7).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 373/2021 de fecha 16 de febrero de 2021, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 25 de junio de 2021, correspondiente al procedimiento a Contratación Directa N° 06/2021 - IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINAS PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN - ID N° 390.291, recomienda: ----------

- ADJUDICAR los Lotes 1 y 2 del procedimiento a Contratación Directa N° 06/2021 - IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINAS PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN - ID N° 390.291, a la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. con RUC N° 80003182-2, por un monto total de Gs. 32.100.000 (Guaraníes treinta y dos millones cien mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

- ADJUDICAR el Lote 3 del procedimiento a Contratación Directa N° 06/2021 - IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINAS PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN - ID N° 390.291, al Sr. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ GÓMEZ con RUC N° 1287156-7, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 20.000.000

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. Mg. Cristino Ramírez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 947 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. Y LUIS ALBERTO MARTÍNEZ GÓMEZ, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 - IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINAS PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN - ID N° 390.291, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.----------

(Guaraníes veinte millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** los **Lotes 1 y 2** del procedimiento a Contratación Directa N° 06/2021 - IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINAS PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN - ID N° 390.291, a la empresa **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.** con **RUC N° 80003182-2**, por un monto total de **Gs. 32.100.000 (Guaraníes treinta y dos millones cien mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **ADJUDICAR** el **Lote 3** del procedimiento a Contratación Directa N° 06/2021 - IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINAS PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN - ID N° 390.291, al Sr. **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ GÓMEZ** con **RUC N° 1287156-7**, por un **monto mínimo** de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)** IVA incluido y un **monto máximo** de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 3° Los gastos que demandará la contratación autorizada en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución estarán sujetas a la efectiva disponibilidad presupuestaria y serán financiados con fondos previstos en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el Ejercicio Fiscal 2021 - Objeto del gasto 262 Imprenta, publicaciones, reproducciones.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortíz
Rector